





construcción de un túnel que tantas ventajas había de reportar, sobre todo cuando se construyera la línea entre Turquía y Persia, que permitiría que las mercancías y pasajeros viajaran directamente desde Londres a la India. Calificó de pueril el temor de una invasión y manifestó que se proponía dar una serie de conferencias en diversos puntos del Reino Unido con objeto de acreditar el ya considerable número de partidarios que tiene el proyecto.

Al mismo tiempo que este proyecto del túnel existe otro de un puente; pero tanto uno como otro, se estrella por ahora ante la actitud del gobierno y de las Cámaras, que creyendo en la posibilidad de una invasión extranjera por esas vías, no darán aprobación a la ejecución de obras tan útiles, que tanta comodidad habría de reportar a los que van o vienen del continente; ni nuestra generación ni otras venideras conciliarán la realización de esos proyectos.

Como última noticia le diré que por el fallecimiento ocurrido el 21 de este mes en Nápoles del duque de Manchester, pasará a ser duquesa de este título una cabana, o mejor dicho una señora que, si bien no es nacida en Cuba, lo es su padre y en esa isla existen muchos parientes de su familia. Consuelo Inzaga del Valle viene a ser duquesa de Manchester por su matrimonio con el vizconde Mandeville, hijo mayor del duque duque.

Si al heredero ese ilustre título de la aristocracia inglesa pudiere adquirir la paz conyugal que hace muchos años le falta, Consuelo Inzaga sería la mujer más feliz del mundo. Por desgracia para ella el heredero del duque de Manchester es conocido en Londres por sus genialidades y fue llevado ante los tribunales, no hace todavía tres meses, por un exabrupto que le costó el dote de su madre y de que la actriz con quien vivía le había dado en la cara con el paraguas.

No revelamos ningún secreto, el caso fue publicado por todos los periódicos de Inglaterra y todos los periódicos de S. M. Británica pudieron enterarse de algunas de las casualidades que adornan el dote de una dama por derecho de familia tomara asiento en la Cámara de los Lores y contribuirá a formar las listas que han de regir el futuro imperio de Victoria II.

Londres, 30 de Marzo de 1890.

MISTER D.

CORREO EXTRANJERO.

De los periódicos de los Estados Unidos llegados por vía de Tampa tenemos estos telegramas:

DEL 27 DE ABRIL.

Este es el texto íntegro de lo dicho por Mr. T. W. Palmer, ministro de los Estados Unidos en Madrid al congresista del *Herald* de París: «Cree que la Reina Regente es una excelente princesa, digna de ser reina de los asuntos de Estado de la manera más liberal. Pero es innegable que el republicanismo progresa y que si el Rey nio muere o si Portugal imita el ejemplo del Brasil, habrá que decir: *que adios!*»

Lo malo que pasa en España es que hay producción nacional. Casi todo lo que importa. Los salarios son bajos y la vida es cara. El país posee recursos variados que necesitan explotación.

La torre que se intenta levantar en Londres tendrá 1,300 pies, ó sea 390 más que la torre Eiffel.

Todos los nuevos miembros del cantón del Tessino, Suiza, son ultra montanos.

Rusia no ha permitido que pasen por su territorio libre de derechos las mercancías extranjeras destinadas a Bikhara.

En Guatemala aumenta la oposición al presidente de los Estados Unidos. El almirante de los Estados Unidos, San Juan de Tothoushan, es oficial del ejército mejicano y se llama Agustín, como su ilustre abuelo, el que fue emperador de Méjico.

DEL 28.

Mr. Balfour, ministro de Irlanda, se muestra dispuesto a aceptar algunas de las proposiciones de Mr. Parnell acerca de la compra de las tierras de los grandes propietarios irlandeses.

El rey Malietoa, de Samoa, ha sido reconocido por el ex-rey Tamases y su partido.

DEL 30.

Mr. Montagu, secretario del marqués de Morés, ha sido puesto en libertad en París.

En uno de los ministerios ocupados a los anarquistas de París, se invita al pueblo a a suar los bancos y las tiendas.

Nueva York, Abril 30.—Los ministros plenipotenciarios de ocho repúblicas americanas se reunieron ayer en el Departamento de Estado de Washington, para firmar el tratado formal de arbitraje acordado en principio por el Congreso Panamericano. Además de los Estados Unidos, firmaron los representantes del Brasil, Gambia, Haití, Ecuador y Bolivia. Se esperan algunas otras adhesiones, pero será difícil obtener las de Méjico y la Argentina. Chile no acepta ese pacto.

La Comisión del Senado de Alaba acordó a Nueva York y para investigar graves exabruptos administrativos, acaba de hacer un descubrimiento de sensación, que compromete directamente al Alcalde de la ciudad Mr. Grant y al Presidente de la Asociación Democrática William Jammy Hill, arbitro de Nueva York. De las declaraciones de testigos resulta que Mr. Craker, jefe tamamianista, recibió en 1884 por suscripción forzosa \$180,000 destinados al soborno de diez y ocho consejeros de la que se venían por Mr. Grant, el ex-rey de Jammy Hill, jefe de la comisión de Jammy Hill, jefe de la comisión de Obras Públicas, que es aquí una mina inagotable. Cuando Grant obtuvo el destino de sheriff o alguacil mayor, otro cargo de grandes buzones, correspondió a las finanzas de Mr. Craker pagándole \$25,000 en cinco plazos. Según el declarante, que es hermano político de Craker, el Alcalde Grant ponía cinco mil pesos en billetes bajo sobre y se los regalaba a Flossy Craker, más de sesenta años de edad, hijo del ex-rey de Jammy Hill, quien con esos \$25,000 compró la casa en que hoy vive su familia.

Los interesados niegan el hecho que es hoy objeto de todos los comentarios. El *Herald* dice con razón que los comisionados deben esclarecer el asunto hasta que Grant y Craker, desamparados de la vida política, se sinculpan, ó salga el testigo para el presidio de Sing-Sing si ha cometido perjurio, como aquellos afirman.

La Asociación Central de Obreros prepara una gran manifestación para el 1.º de Mayo, a favor de la limitación del trabajo a ocho horas diarias. Multitud de gremios han prometido su cooperación y se cree que no bajarán de treinta mil los manifestantes, que se reunirán en la plaza de la Unión de esta ciudad en la plaza de la Unión de esta ciudad.

El vapor *Euterpe* se embarcó para Europa el señor don Saturnino Sampelayo, que ha sido por algunos años interventor de la Comisión Española de Marina de Washington. Lo acompañan su esposa y hija.

También ha salido de Nueva York con dirección al istmo colombiano el Sr. Francisco Mendola Boza, distinguido hijo de Cuba, que regresó a la capital de la República del Ecuador, donde ha desempeñado la Dirección de Instrucción Pública, la Escuela General de Hacienda y otros cargos importantes.

Por orden del Secretario de Estado de Bismarck se ha dirigido el siguiente mensaje a las numerosas comisiones organizadas en los Estados del Sur para recibir y obsequiar a los delegados pan-americanos en su fructuoso viaje: «El Secretario de Estado siente manifestar que se ha renunciado a la propuesta de exención de la Conferencia Internacional Americana; a la salida de Richmond sólo hubiera quedado en el tren un delegado extranjero y era dudosa la incorporación de otros.»

El Secretario de las masas socialistas de París ha votado que se cumpla en lo que se apreciará debidamente las razones expuestas.

El senador republicano Ingalls propone una pensión de \$5 mensuales a todo el que haya servido en el ejército federal en los tres meses y meses de un año, durante la guerra contra el Sur; \$8 a los que sirvieron más de un año y menos de 800 días; y un centavo adicional por cada día de servicio que no se computaron en las filas militares. Sólo se exceptúan a los que no tienen un interés exclusivo de partido.

Los gobiernos de la Metrópoli deben tener según su color, una política distinta interior, una internacional y una colonial, que se proponen en el empeño de los conservadores que se cree que no tienen un interés exclusivo de partido.

Por último, afirma que en todas las emendas presentadas hay un criterio bueno o malo, pero ninguno en la pretensión de los conservadores de la O. I. o de los que quieren el privilegio de los voluntarios.

El Sr. Rodríguez y San Pedro explica la significación del partido Unión Constitucional y defiende el voto de los voluntarios.

El Sr. Gallón niega que haga oposición de ninguna clase al proyecto actual, no le estima una necesidad política. Censura al Sr. Labra porque pretende que el tipo del censo electoral sea el de cinco pesos.

Contesta el señor Labra al señor San Pedro y Gallón, registrando las declaraciones de éstos, contrarias a la observación. Observa que la ley actual de la Península no da voto a los que portan armas sino por excepción, y que los soldados que las han portado y tienen cruz pensionada de San Fernando, Rancagua que la ley provincial da el voto al licenciado (no al soldado en armas) del ejército, no da voto a los que se sabe leer y escribir, al que paga alguna contribución. El soldado no puede pertenecer a partido alguno. No todo caso el señor Labra invita a los conservadores a una transacción sobre esta base: la ley de la Península, el Sr. Gallón, que no han hecho nada en ceder de la cuota de 25 pesos, lo que ya el Gobierno estaba administrando y resuelto a bajar.

El administrador de la subintendencia de Orizaba, don César Martínez, ha dado cuenta, ha ingresado en la cárcel de aquel pueblo por orden del juzgado que entiende en el deficiente desempeño en aquella oficina.

Don Manuel de Guzmán y que desde hace algún tiempo, se ha ido haciendo en algunas de las limitadas partes enganchados franceses, reclutando jóvenes indios, a quienes halagan con el brillo de promesas que no se cumplen.

Con suma habilidad se acerca a jóvenes por medio de promesas, en algunas de las partes, se les ofrece colocación o acreditación de legajos de niñas a las primeras, y en otras raras a las segundas, y se les llevan engañados después de prometerles que ganarán grandes sueldos, además de costosos vestidos.

Cuando niñas y otras jóvenes, las profesoras y las que van en clase de criadas, llegan al punto de su destino, se les dice a las primeras que para entrar en el colegio deben dar un examen de servicios, deben comenzar por abjurar de la religión que profesan, y en cuanto a las segundas, resulta que no existen las segundas educaciones ofrecidas.

Entonces las obliga a pagar los gastos del viaje y de las sobras jóvenes carecen de recursos y no pueden, por tanto satisfacer el anticipo que se les ha hecho, se ven obligadas a tomar como prenda de perdición, que es, por lo visto, el objeto que los enganchadores se proponen.

«Eventualmente publica un artículo sobre las pruebas del *Goebel*, hechas en el puerto de Caraborg, que causaron el dolor y el entusiasmo de todos los espectadores. Lido este artículo se demuestran dos cosas que conviene tener muy presentes. Primera: que las pruebas del *Goebel* las han presenciado miles de personas, es decir, que también en Francia se hacen públicamente esas experiencias. Segunda: que las pruebas del *Goebel* son infinitamente menos importantes que las del submarino *Perel*.

La enfermedad que sufre el Sr. Perel no es de gravedad; un antrax, o sea una inflamación gangrenosa del tejido celular subcutáneo, ha retenido al Seral varios días en el lecho.

DEL 19.

Ayer en el Congreso se reformó electoral Astillan.

El Sr. Faud rectifica defendiendo el derecho electoral de los voluntarios, porque considera que se lo han ganado por los servicios prestados a la patria.

Se aprueban los artículos del proyecto desde el 1.º hasta el 22 inclusive, excepto los 13, 14, 15, 16, 17 y 18, que son retirados por la comisión para redactores de nuevo.

Artículo 15. La comisión acepta una enmienda de nuestro compañero señor Moy.

El Sr. Labra hace algunas observaciones a este artículo, afirmando más y más las teorías ya sustentadas acerca del sufragio en las Antillas.

Sin debate se aprueban los artículos 19 y 21.

El Sr. Labra dice que en punto a premiar los servicios de los Voluntarios de Cuba y Puerto Rico, nada tiene que oponer, sino que no proceda a premiarlos con un privilegio electoral que en ninguna legislación del mundo se da por el mero hecho de portar armas. Además advierte que en 1878 era posible la unidad de cada elector para comarcanos y propietarios, porque contribuían del mismo modo; hoy no, porque los primeros pagan solo 2 por 100 y los otros 12, de modo que estos tienen un privilegio evidente.

Contesta al Sr. Llistres negando que el Congreso electoral de París haya votado ningún acuerdo, y afirma que los asimilistas franceses sostienen la igualdad de derechos políticos y una gran descentralización, sancionada bajo la influencia británica por la ley de 1864, de donde resulta que opinan casi como los autonomistas españoles, de ningún modo como nuestros asimilistas. Insiste en que la mayoría de los voluntarios en Cuba y todos en Puerto Rico pertenecen al partido conservador, y a veces a pedir el derrocamiento de aquél que vota por esta enmienda que no estaba en el proyecto Bascera y presentaron solo los conservadores.

Niega que ni un solo autonomista en Puerto Rico desconozca la autoridad central, y explica la tirantez de que las relaciones por el carácter exclusivamente local que a aquella política imprime la política imperante y por la igualdad de los puntos del partido con respecto a la política exterior, y por la elección oficial y de toda clase de privilegios para subsistir.

Los gobiernos de la Metrópoli deben tener según su color, una política distinta interior, una internacional y una colonial, que se proponen en el empeño de los conservadores que se cree que no tienen un interés exclusivo de partido.

Por último, afirma que en todas las emendas presentadas hay un criterio bueno o malo, pero ninguno en la pretensión de los conservadores de la O. I. o de los que quieren el privilegio de los voluntarios.

El Sr. Rodríguez y San Pedro explica la significación del partido Unión Constitucional y defiende el voto de los voluntarios.

El Sr. Gallón niega que haga oposición de ninguna clase al proyecto actual, no le estima una necesidad política. Censura al Sr. Labra porque pretende que el tipo del censo electoral sea el de cinco pesos.

Contesta el señor Labra al señor San Pedro y Gallón, registrando las declaraciones de éstos, contrarias a la observación. Observa que la ley actual de la Península no da voto a los que portan armas sino por excepción, y que los soldados que las han portado y tienen cruz pensionada de San Fernando, Rancagua que la ley provincial da el voto al licenciado (no al soldado en armas) del ejército, no da voto a los que se sabe leer y escribir, al que paga alguna contribución. El soldado no puede pertenecer a partido alguno. No todo caso el señor Labra invita a los conservadores a una transacción sobre esta base: la ley de la Península, el Sr. Gallón, que no han hecho nada en ceder de la cuota de 25 pesos, lo que ya el Gobierno estaba administrando y resuelto a bajar.

El administrador de la subintendencia de Orizaba, don César Martínez, ha dado cuenta, ha ingresado en la cárcel de aquel pueblo por orden del juzgado que entiende en el deficiente desempeño en aquella oficina.

Don Manuel de Guzmán y que desde hace algún tiempo, se ha ido haciendo en algunas de las limitadas partes enganchados franceses, reclutando jóvenes indios, a quienes halagan con el brillo de promesas que no se cumplen.

Con suma habilidad se acerca a jóvenes por medio de promesas, en algunas de las partes, se les ofrece colocación o acreditación de legajos de niñas a las primeras, y en otras raras a las segundas, y se les llevan engañados después de prometerles que ganarán grandes sueldos, además de costosos vestidos.

Cuando niñas y otras jóvenes, las profesoras y las que van en clase de criadas, llegan al punto de su destino, se les dice a las primeras que para entrar en el colegio deben dar un examen de servicios, deben comenzar por abjurar de la religión que profesan, y en cuanto a las segundas, resulta que no existen las segundas educaciones ofrecidas.

Entonces las obliga a pagar los gastos del viaje y de las sobras jóvenes carecen de recursos y no pueden, por tanto satisfacer el anticipo que se les ha hecho, se ven obligadas a tomar como prenda de perdición, que es, por lo visto, el objeto que los enganchadores se proponen.

«Eventualmente publica un artículo sobre las pruebas del *Goebel*, hechas en el puerto de Caraborg, que causaron el dolor y el entusiasmo de todos los espectadores. Lido este artículo se demuestran dos cosas que conviene tener muy presentes. Primera: que las pruebas del *Goebel* las han presenciado miles de personas, es decir, que también en Francia se hacen públicamente esas experiencias. Segunda: que las pruebas del *Goebel* son infinitamente menos importantes que las del submarino *Perel*.

La enfermedad que sufre el Sr. Perel no es de gravedad; un antrax, o sea una inflamación gangrenosa del tejido celular subcutáneo, ha retenido al Seral varios días en el lecho.

DEL 19.

Ayer en el Congreso se reformó electoral Astillan.

El Sr. Faud rectifica defendiendo el derecho electoral de los voluntarios, porque considera que se lo han ganado por los servicios prestados a la patria.

Se aprueban los artículos del proyecto desde el 1.º hasta el 22 inclusive, excepto los 13, 14, 15, 16, 17 y 18, que son retirados por la comisión para redactores de nuevo.

Artículo 15. La comisión acepta una enmienda de nuestro compañero señor Moy.

El Sr. Labra hace algunas observaciones a este artículo, afirmando más y más las teorías ya sustentadas acerca del sufragio en las Antillas.

Sin debate se aprueban los artículos 19 y 21.

El Sr. Llistres pide que se suspenda la discusión de los artículos restantes hasta tanto que sean de nuevo redactados desde el 13 al 22 que se ha retirado la comisión, a lo cual se opone el señor Alcalá del Real y el señor ministro de Ultramar en nombre del Gobierno.

El Sr. Bascera dijo a este propósito que no admitía imposiciones, ni siquiera para el bien, y que las palabras del Sr. Llistres le habían sonado a amenaza.

El Sr. Labra dice que en punto a premiar los servicios de los Voluntarios de Cuba y Puerto Rico, nada tiene que oponer, sino que no proceda a premiarlos con un privilegio electoral que en ninguna legislación del mundo se da por el mero hecho de portar armas. Además advierte que en 1878 era posible la unidad de cada elector para comarcanos y propietarios, porque contribuían del mismo modo; hoy no, porque los primeros pagan solo 2 por 100 y los otros 12, de modo que estos tienen un privilegio evidente.

Contesta al Sr. Llistres negando que el Congreso electoral de París haya votado ningún acuerdo, y afirma que los asimilistas franceses sostienen la igualdad de derechos políticos y una gran descentralización, sancionada bajo la influencia británica por la ley de 1864, de donde resulta que opinan casi como los autonomistas españoles, de ningún modo como nuestros asimilistas. Insiste en que la mayoría de los voluntarios en Cuba y todos en Puerto Rico pertenecen al partido conservador, y a veces a pedir el derrocamiento de aquél que vota por esta enmienda que no estaba en el proyecto Bascera y presentaron solo los conservadores.

Niega que ni un solo autonomista en Puerto Rico desconozca la autoridad central, y explica la tirantez de que las relaciones por el carácter exclusivamente local que a aquella política imprime la política imperante y por la igualdad de los puntos del partido con respecto a la política exterior, y por la elección oficial y de toda clase de privilegios para subsistir.

Los gobiernos de la Metrópoli deben tener según su color, una política distinta interior, una internacional y una colonial, que se proponen en el empeño de los conservadores que se cree que no tienen un interés exclusivo de partido.

Por último, afirma que en todas las emendas presentadas hay un criterio bueno o malo, pero ninguno en la pretensión de los conservadores de la O. I. o de los que quieren el privilegio de los voluntarios.

El Sr. Rodríguez y San Pedro explica la significación del partido Unión Constitucional y defiende el voto de los voluntarios.

El Sr. Gallón niega que haga oposición de ninguna clase al proyecto actual, no le estima una necesidad política. Censura al Sr. Labra porque pretende que el tipo del censo electoral sea el de cinco pesos.

Contesta el señor Labra al señor San Pedro y Gallón, registrando las declaraciones de éstos, contrarias a la observación. Observa que la ley actual de la Península no da voto a los que portan armas sino por excepción, y que los soldados que las han portado y tienen cruz pensionada de San Fernando, Rancagua que la ley provincial da el voto al licenciado (no al soldado en armas) del ejército, no da voto a los que se sabe leer y escribir, al que paga alguna contribución. El soldado no puede pertenecer a partido alguno. No todo caso el señor Labra invita a los conservadores a una transacción sobre esta base: la ley de la Península, el Sr. Gallón, que no han hecho nada en ceder de la cuota de 25 pesos, lo que ya el Gobierno estaba administrando y resuelto a bajar.

El administrador de la subintendencia de Orizaba, don César Martínez, ha dado cuenta, ha ingresado en la cárcel de aquel pueblo por orden del juzgado que entiende en el deficiente desempeño en aquella oficina.

Don Manuel de Guzmán y que desde hace algún tiempo, se ha ido haciendo en algunas de las limitadas partes enganchados franceses, reclutando jóvenes indios, a quienes halagan con el brillo de promesas que no se cumplen.

Con suma habilidad se acerca a jóvenes por medio de promesas, en algunas de las partes, se les ofrece colocación o acreditación de legajos de niñas a las primeras, y en otras raras a las segundas, y se les llevan engañados después de prometerles que ganarán grandes sueldos, además de costosos vestidos.

Cuando niñas y otras jóvenes, las profesoras y las que van en clase de criadas, llegan al punto de su destino, se les dice a las primeras que para entrar en el colegio deben dar un examen de servicios, deben comenzar por abjurar de la religión que profesan, y en cuanto a las segundas, resulta que no existen las segundas educaciones ofrecidas.

Entonces las obliga a pagar los gastos del viaje y de las sobras jóvenes carecen de recursos y no pueden, por tanto satisfacer el anticipo que se les ha hecho, se ven obligadas a tomar como prenda de perdición, que es, por lo visto, el objeto que los enganchadores se proponen.

«Eventualmente publica un artículo sobre las pruebas del *Goebel*, hechas en el puerto de Caraborg, que causaron el dolor y el entusiasmo de todos los espectadores. Lido este artículo se demuestran dos cosas que conviene tener muy presentes. Primera: que las pruebas del *Goebel* las han presenciado miles de personas, es decir, que también en Francia se hacen públicamente esas experiencias. Segunda: que las pruebas del *Goebel* son infinitamente menos importantes que las del submarino *Perel*.

La enfermedad que sufre el Sr. Perel no es de gravedad; un antrax, o sea una inflamación gangrenosa del tejido celular subcutáneo, ha retenido al Seral varios días en el lecho.

DEL 19.

Ayer en el Congreso se reformó electoral Astillan.

El Sr. Faud rectifica defendiendo el derecho electoral de los voluntarios, porque considera que se lo han ganado por los servicios prestados a la patria.

Se aprueban los artículos del proyecto desde el 1.º hasta el 22 inclusive, excepto los 13, 14, 15, 16, 17 y 18, que son retirados por la comisión para redactores de nuevo.

Artículo 15. La comisión acepta una enmienda de nuestro compañero señor Moy.

El Sr. Labra hace algunas observaciones a este artículo, afirmando más y más las teorías ya sustentadas acerca del sufragio en las Antillas.

Sin debate se aprueban los artículos 19 y 21.

El Sr. Llistres pide que se suspenda la discusión de los artículos restantes hasta tanto que sean de nuevo redactados desde el 13 al 22 que se ha retirado la comisión, a lo cual se opone el señor Alcalá del Real y el señor ministro de Ultramar en nombre del Gobierno.

El Sr. Bascera dijo a este propósito que no admitía imposiciones, ni siquiera para el bien, y que las palabras del Sr. Llistres le habían sonado a amenaza.

El Sr. Labra dice que en punto a premiar los servicios de los Voluntarios de Cuba y Puerto Rico, nada tiene que oponer, sino que no proceda a premiarlos con un privilegio electoral que en ninguna legislación del mundo se da por el mero hecho de portar armas. Además advierte que en 1878 era posible la unidad de cada elector para comarcanos y propietarios, porque contribuían del mismo modo; hoy no, porque los primeros pagan solo 2 por 100 y los otros 12, de modo que estos tienen un privilegio evidente.

Contesta al Sr. Llistres negando que el Congreso electoral de París haya votado ningún acuerdo, y afirma que los asimilistas franceses sostienen la igualdad de derechos políticos y una gran descentralización, sancionada bajo la influencia británica por la ley de 1864, de donde resulta que opinan casi como los autonomistas españoles, de ningún modo como nuestros asimilistas. Insiste en que la mayoría de los voluntarios en Cuba y todos en Puerto Rico pertenecen al partido conservador, y a veces a pedir el derrocamiento de aquél que vota por esta enmienda que no estaba en el proyecto Bascera y presentaron solo los conservadores.

Niega que ni un solo autonomista en Puerto Rico desconozca la autoridad central, y explica la tirantez de que las relaciones por el carácter exclusivamente local que a aquella política imprime la política imperante y por la igualdad de los puntos del partido con respecto a la política exterior, y por la elección oficial y de toda clase de privilegios para subsistir.

Los gobiernos de la Metrópoli deben tener según su color, una política distinta interior, una internacional y una colonial, que se proponen en el empeño de los conservadores que se cree que no tienen un interés exclusivo de partido.

Por último, afirma que en todas las emendas presentadas hay un criterio bueno o malo, pero ninguno en la pretensión de los conservadores de la O. I. o de los que quieren el privilegio de los voluntarios.

El Sr. Rodríguez y San Pedro explica la significación del partido Unión Constitucional y defiende el voto de los voluntarios.

El Sr. Gallón niega que haga oposición de ninguna clase al proyecto actual, no le estima una necesidad política. Censura al Sr. Labra porque pretende que el tipo del censo electoral sea el de cinco pesos.

Contesta el señor Labra al señor San Pedro y Gallón, registrando las declaraciones de éstos, contrarias a la observación. Observa que la ley actual de la Península no da voto a los que portan armas sino por excepción, y que los soldados que las han portado y tienen cruz pensionada de San Fernando, Rancagua que la ley provincial da el voto al licenciado (no al soldado en armas) del ejército, no da voto a los que se sabe leer y escribir, al que paga alguna contribución. El soldado no puede pertenecer a partido alguno. No todo caso el señor Labra invita a los conservadores a una transacción sobre esta base: la ley de la Península, el Sr. Gallón, que no han hecho nada en ceder de la cuota de 25 pesos, lo que ya el Gobierno estaba administrando y resuelto a bajar.

El administrador de la subintendencia de Orizaba, don César Martínez, ha dado cuenta, ha ingresado en la cárcel de aquel pueblo por orden del juzgado que entiende en el deficiente desempeño en aquella oficina.

Don Manuel de Guzmán y que desde hace algún tiempo, se ha ido haciendo en algunas de las limitadas partes enganchados franceses, reclutando jóvenes indios, a quienes halagan con el brillo de promesas que no se cumplen.

Con suma habilidad se acerca a jóvenes por medio de promesas, en algunas de las partes, se les ofrece colocación o acreditación de legajos de niñas a las primeras, y en otras raras a las segundas, y se les llevan engañados después de prometerles que ganarán grandes sueldos, además de costosos vestidos.

Cuando niñas y otras jóvenes, las profesoras y las que van en clase de criadas, llegan al punto de su destino, se les dice a las primeras que para entrar en el colegio deben dar un examen de servicios, deben comenzar por abjurar de la religión que profesan, y en cuanto a las segundas, resulta que no existen las segundas educaciones ofrecidas.

Entonces las obliga a pagar los gastos del viaje y de las sobras jóvenes carecen de recursos y no pueden, por tanto satisfacer el anticipo que se les ha hecho, se ven obligadas a tomar como prenda de perdición, que es, por lo visto, el objeto que los enganchadores se proponen.

«Eventualmente publica un artículo sobre las pruebas del *Goebel*, hechas en el puerto de Caraborg, que causaron el dolor y el entusiasmo de todos los espectadores. Lido este artículo se demuestran dos cosas que conviene tener muy presentes. Primera: que las pruebas del *Goebel* las han presenciado miles de personas, es decir, que también en Francia se hacen públicamente esas experiencias. Segunda: que las pruebas del *Goebel* son infinitamente menos importantes que las del submarino *Perel*.

La enfermedad que sufre el Sr. Perel no es de gravedad; un antrax, o sea una inflamación gangrenosa del tejido celular subcutáneo, ha retenido al Seral varios días en el lecho.

DEL 19.

Ayer en el Congreso se reformó electoral Astillan.

El Sr. Faud rectifica defendiendo el derecho electoral de los voluntarios, porque considera que se lo han ganado por los servicios prestados a la patria.

Se aprueban los artículos del proyecto desde el 1.º hasta el 22 inclusive, excepto los 13, 14, 15, 16, 17 y 18, que son retirados por la comisión para redactores de nuevo.

Artículo 15. La comisión acepta una enmienda de nuestro compañero señor Moy.

El Sr. Labra hace algunas observaciones a este artículo, afirmando más y más las teorías ya sustentadas acerca del sufragio en las Antillas.

Sin debate se aprueban los artículos 19 y 21.

El Sr. Llistres pide que se suspenda la discusión de los artículos restantes hasta tanto que sean de nuevo redactados desde el 13 al 22 que se ha retirado la comisión, a lo cual se opone el señor Alcalá del Real y el señor ministro de Ultramar en nombre del Gobierno.

El Sr. Bascera dijo a este propósito que no admitía imposiciones, ni siquiera para el bien, y que las palabras del Sr. Llistres le habían sonado a amenaza.

# GRAND PRIX en la Exposición Universal-Paris-1889

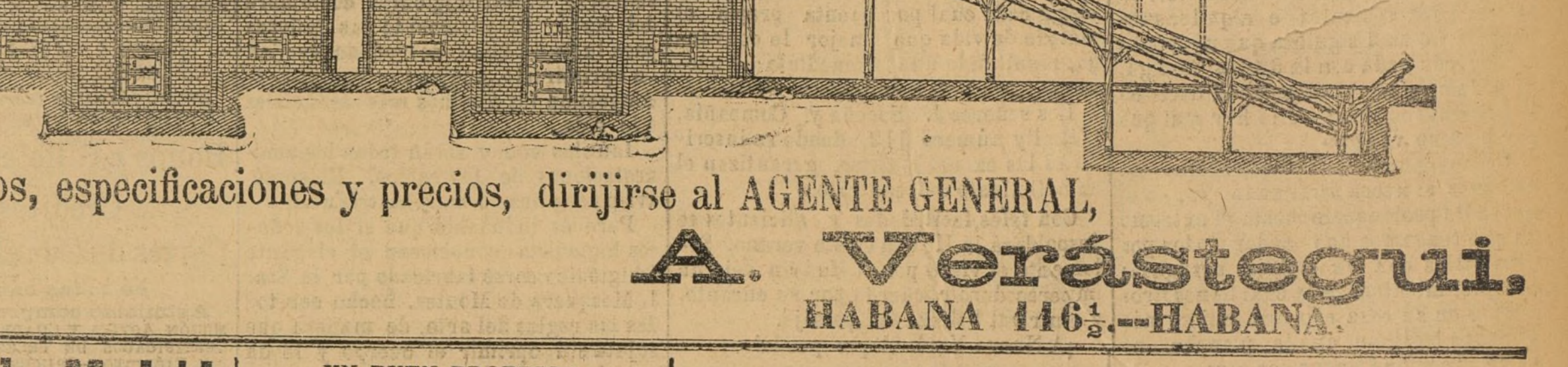
## ADJUDICADO A LA COMPAÑIA BABCOCK Y WILCOX POR SUS CALDERAS INEXPLOSIBLES.

Aparatos automáticos de COOK, para quemar bagazo verde evaporando 30 libras de agua ó sea un caballo de fuerza por cada 20 lbs. de bagazo con 50 p. de humedad.

Tropiches THOMSON & BLACK, los de mayor extracción conocida hasta el día.

Aparatos de triple efecto YARVAN, tachos al vacío, filtro-prensas, defecadoras, &c. &c.

Bombas GUILD & GARRISON, reconocidas como las mejores, por todos los hacendados y refinadores americanos.



Para planos, especificaciones y precios, dirigirse al AGENTE GENERAL, A. Verástegui, HABANA 116, HABANA.

### SRES. HACENDADOS

## «Horno privilegiado de Root»

PARA QUEMAR BAGAZO VERDE

trabaja sin necesidad de otro combustible y sostiene con la mayor regularidad la presión de vapor en las calderas, necesitando pocos ladrillos para su construcción.

Informarán los señores AMAT Y COMP., S. en C. Importadores de toda clase de maquinaria y efectos para la Agricultura. Teniente Rey, 21. APARTADO 346. HABANA

## CASTELLOTE. FOTÓGRAFO.

HABANA N.º 106.

SE GARANTIZAN LOS TRABAJOS. PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS. HORAS: de 7 a 4, aunque esté nublado ó llueva.

## MANUEL PINERA

DEPOSITO EN TALLAPIEDRA

## Carbones ingleses y americanos de todas clases. COKE SUPERIOR HABANA

APARTADO N.º 478. Precios sumamente módicos.—Se sirve a domicilio. Se reciben órdenes en la calle de Cuba número 1.

## AGUA DE TOCADOR DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAS (Francia). DOM. MACQUELONNE (PROPRIO)

El AGUA DE TOCADOR de los RR. PP. Benedictinos Olivareses es de las más puras y saludables que se conocen en el mundo. Se obtiene en un manantial que brota en un terreno que produce el agua de la vida y

